

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho en la fecha 10 de agosto de 2023, informando que se encuentra pendiente la entrega del inmueble aprisionado en este proceso al nuevo secuestre.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Señala fecha entrega inmueble
Clase De Proceso:	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real garantía Real
Demandante:	Bancolombia SA Nit 890.903.938-8
Demandado:	Diego Fernando López Aguilar CC 18.592.882
Radicado:	630014003007-2022-00288-00

Diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se señala como fecha para hacer entrega el secuestre designado señor JAVIER PORFIRIO BUENO del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 280–13706 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, Quindío el día JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

La audiencia, se realizará en forma virtual, a través del aplicativo el aplicativo LIFESIZE. Horas antes a la diligencia, se les remitirá un link o ID a los correos electrónicos a los apoderados de las partes para el ingreso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 137 DEL** 11 DE AGOSTO DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb1be293fdb600f6e485f856c50c473302f744af327fefa5a0a7b1176e468fe**

Documento generado en 08/08/2023 01:27:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>